

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	06
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	19/04/2021
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Sol Yadira Rojas Rivera Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario Líder SIG	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	C20162022	
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	TACTICAL MD COLOMBIA SAS NIT: 900.347.257-4	
Objeto	Suministro de Desfibriladores Externos Automáticos para las sedes de Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander (Bucaramanga), Valle (Cali), Antioquia (Medellín) y Atlántico (Barranquilla), de Positiva Compañía de Seguros S.A.	
Plazo y/o vigencia del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022	
Lugar(es) de ejecución	Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander (Bucaramanga), Valle (Cali), Antioquia (Medellín) y Atlántico (Barranquilla).	
Supervisor del contrato	Nombre: Herika del Pilar Sánchez Torrado Cargo: Profesional Especializado Dependencia: Gerencia de Talento Humano	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	42172101 Desfibriladores externos automatizados aed o paletas duras	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A Razón Social: N/A Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
Clase de contrato	Suministro	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	Se realizarán en único pago una vez se instalen los equipos DEA y se programe las visitas y simulacros en el plan de trabajo del SG-SST y una vez se revise, apruebe y se encuentren a satisfacción. Para tramitar el pago, el adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación	

<p>expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales el cual contenga el número de verificación de pago que reporta el operador logístico soporte de las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la aceptación de oferta. El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo.</p> <p>El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior, dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura con el lleno de requisitos.</p> <p>Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>			
¿El contrato requiere Liquidación?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS	SUCURSAL TIPO	
Gerencia de Talento Humano	N/A	N/A	
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NA <input checked="" type="checkbox"/>
Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda “Acuerdo Marco” para la contratación.	N/A		
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Tipo de invitación	Invitación Directa		
Describe la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p>9.4. INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes</p>		

contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:

“(…)

q. Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. (...)”

5. INSTANCIAS

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
---	-----------------------------	--

Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
--	-----------------------------	--

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	12. Gestionar el desarrollo integral de las competencias y el conocimiento del talento humano
---	---

Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>Existe una amplia diferencia entre lo que comúnmente conocemos como infarto y paro cardiaco; el paro cardiaco es una falla eléctrica de nuestro corazón, en donde nuestro órgano vital se detiene y deja de bombear sangre oxigenada a los demás órganos vitales, es por esto por lo que el tiempo en este caso es fundamental, y solo se tiene los primeros 4 minutos para reaccionar, se puede salvar vidas con un Desfibrilador Externo Automático. El corazón puede detenerse en cualquier momento, en el trabajo, durante actividades deportivas, en el hogar etc; en el mundo una de cada diez personas muere por parada repentina del corazón cada hora. Esto supone que en lugares donde hay un elevado número de personas, como en oficinas, haya un riesgo mayor de que entre ellas exista una víctima potencial de paro cardiaco.</p> <p>La Compañía debe garantizar que en el momento en que se presente un evento de salud (paro cardiaco), se cuente con las herramientas necesarias para atender la emergencia así como con los profesionales y brigadistas del grupo de salud capacitados y entrenados para estar en capacidad de brindar una respuesta oportuna y precisa ante tal contingencia.</p>
--	--

	<p>La adquisición se hace en el marco de la Ley 1831 de 2017, por medio de la cual se regula el uso del Desfibrilador externo Automático (DEA), Art.3° en ambientes extrahospitalarios, transportes asistenciales y espacios con alta afluencia de público y el Decreto 3316 de 2019 por la cual se establecen disposiciones para el uso del Desfibrilador Externo Automático - DEA.</p>
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Salvar una vida en poco tiempo y en caso de que se presente una situación de contingencia que requiera el uso del Desfibrilador Externo Automático - DEA. 2. Funcionan como herramienta a fin de evitar episodios de muerte súbita, dado a que es una de las afecciones cuyos primeros minutos son decisivos. 3. Salvaguardar la integridad de todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes de la Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander, Valle, Antioquia y Atlántico. 4. Implementar la disposición y uso de nuevos insumos y conocimientos que fortalezcan la prevención de la salud y la operación en casos de contingencia. 5. Aminorar la gravedad de las consecuencias de un paro cardíaco. 6. Obrar dentro de un marco de cumplimiento a la normatividad en materia de emergencias, siguiendo los protocolos previstos para tal fin.

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Ficha técnica Servicios

Dependencias Usuarias	Todas las áreas que se encuentran en la Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander, Valle, Antioquia y Atlántico.
Requisitos de Calidad y Oportunidad	Los elementos para entregar deben cumplir con los requerimientos técnicos, de calidad y oportunidad según lo pactado en el contrato
Cobertura	Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander, Valle, Antioquia y Atlántico.
Activos de Información Externos	N/A
Activos de Información Internos	N/A
Información adicional / Observaciones	Se cuenta con el brochure del equipo y su respectiva ficha técnica con las especificaciones y así mismo de la cabina mural para desfibriladores DEA

Ficha técnica Bienes

Nombre del Producto	Desfibrilador Externo Automático - DEA
Especificaciones Técnicas	<p>Especificaciones de AED Plus</p> <p><u>Tamaño:</u> (alto x ancho x profundidad) 5,25" x 9,50" x 11,50"; 13,3 cm x 24,1 cm x 29,2 cm</p> <p><u>Peso:</u> 6,7 lb; 3,1 kg</p> <p><u>Alimentación:</u> baterías reemplazables por el usuario.</p>

10 baterías tipo 123A Photo Flash de litio-dióxido de manganeso.

Clasificación del dispositivo:

Clase II con alimentación interna según EN60601-1

Normas de diseño: cumple con los requisitos aplicables de las normas UL 2601, AAMI DF-39, IEC 601-2-4, EN60601-1, IEC60601-1-2.

CPR-D-padz

Vida útil: 5 años

DEFIBRILADOR

Forma de onda: bifásica rectilínea.

Tiempo de retención de carga del desfibrilador: 30 segundos

Selección de la energía: selección automática preprogramada (120J, 150J, 200J)

Seguridad del paciente: todas las conexiones de paciente están aisladas desde el punto de vista eléctrico.

Tiempo de carga: menos de 10 segundos con baterías nuevas.

Electrodos: CPR-D-padz, pedipadz ® II o stat-padz® II de ZOLL.

Comprobación automática: Comprobación automática configurable de 1 a 7 días. Valor predeterminado = cada 7 Comprobación mensual a energía completa (200J).

Comprobaciones automáticas: Capacidad de batería, conexión de los electrodos, electrocardiograma y circuitos de carga y descarga, hardware y software de microprocesador, circuito de RCP y sensor CPR-D, y circuito de audio

RCP: Metrónomo de frecuencia

Variable entre 60 y 100 CPM

Profundidad: de 3/4" a 3,5";

De 1,9 a 8,9 cm

Asesoramiento de la desfibrilación: evalúa la conexión del electrodo y el ECG del paciente para determinar si se requiere la desfibrilación.

Ritmos susceptibles de descarga: fibrilación ventricular con amplitud promedio >100 microvoltios y taquicardia ventricular compleja amplia con frecuencias mayores que 150 lpm para adultos o 200 lpm para niños. Para conocer la sensibilidad y especificidad del algoritmo de análisis de ECG, consulte la Guía del administrador de AED Plus.

Rango de medición de la impedancia del paciente:

0 a 300 ohmios

Desfibrilador: circuito protegido de ECG

Formato de pantalla: LCD con barra de movimiento opcional

Tamaño: 2,6" x 1,3"; 6,6 cm x 3,3 cm

Ventana de vista de ECG opcional: 2,6 segundos

Velocidad de barrido de la pantalla de ECG opcional: 25 mm/s 1"/s

Capacidad de batería: Nuevas normales (20 °C) = 5 años (225 descargas) o 13 de monitorización continuada. Fin de la

	<p>vida indicada por la X roja (descargas restantes normales= 9).</p> <p><u>Registro de datos y almacenamiento:</u> 50 minutos de datos de ECG y RCP. 20 minutos de grabación de audio y datos de ECG y RCP, si la opción de grabación de audio está instalada y activada. 7 horas de datos de ECG y RCP si la opción de grabación de audio está desactivada.</p> <p><u>Requisitos mínimos de PC para configuración y recuperación de los datos del paciente:</u> equipo con Windows® 98, Windows® 2000, Windows® NT, Windows® XP, compatible con IBM, PII con 16550 UART (o superior). 64 MB de RAM. Monitor VGA o mejor. Unidad de CD-ROM. Puerto infrarrojo. Espacio en disco de 2 MB.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valores agregados: <ul style="list-style-type: none"> · Acceso al curso on line de soporte vital básico y uso del DEA para el resto de los empleados y residentes. · Sustitución sin costo de parches electrodos y baterías en caso de un evento cardíaco (sin límites de eventos) durante el primer año. · Garantía 7 años directamente con el proveedor. · Mantenimiento preventivo sin costo durante el primer año. <p>El proveedor incluye capacitación con certificación avalado por la Fundación Colombiana del Corazón y la AHA, los certificados tienen una vigencia de 2 años y cubren lo necesario que exige la Ley Colombiana, para 6 personas por cada DEA instalado, se les obsequiara 4 personas adicionales para un total de 10 personas por DEA.</p>
Requisitos de Calidad y Oportunidad	El DEA y vitrina con sistema de alarma y señalización deben ser entregados en el sitio y fecha pactado. Se entregará registro INVIMA y de importación.
Cantidad	Cinco (5)
Condiciones de Conservación	N/A
Dimensiones	<u>Tamaño:</u> (alto x ancho x profundidad) 5,25" x 9,50" x 11,50"; 13,3 cm x 24,1 cm x 29,2 cm Peso: 6,7 lb; 3,1 kg
Vida Útil	(5 años)
Información adicional / Observaciones	<p>••DOCUMENTACIÓN**</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha Técnica Zoll AED Plus - AED Plus AHA Brochure Spanish - Aivia ficha técnica 1 - Registro Invima - Registro de importación
Nombre del Producto	KIT SAMARITAN PAD-PACK ADULTO
Especificaciones Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Kit samaritan PAD-PACK Adulto, parches para DEA Samaritan Pad Automático, que se encuentra ubicado en

	la Casa Matriz y no cuenta con los parches para su uso en caso de una emergencia. Pad-Pak para adultos (gris): Pad-Pak-03
Requisitos de Calidad y Oportunidad	Se entregará ficha técnica de los parches
Cantidad	Un kit de parches (1)
Condiciones de Conservación	N/A
Dimensiones	Peso: 0.2 kg (0.44 lbs) Tamaño: 10 cm x 13.3 cm x 2.4 cm (3.93" x 5.24" x .94") Tipo de batería: Dióxido de litio y manganeso (LiMnO2) Capacidad: > 60 descargas de 200J / 18V, 1.5 Amp Hrs Electrodos: Las almohadillas desechables de desfibrilación de HeartSine samaritan® vienen incluidas de fábrica en cada dispositivo. Colocación: Anterior-lateral (Adultos) Área de gel activa: 100 cm2 (15.5 in2) Longitud de cable: 1 metro (3.5 pies)
Vida Útil	Entre 20 y 24 meses. Cuatro años a partir de la fecha de fabricación
Información adicional / Observaciones	**DOCUMENTACIÓN** - Ficha técnica 1.

8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en NÚMERO	\$ 41.044.400 incluido IVA
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en LETRAS	CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos	Código de Orden
-------------------------------	------------------------

VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C20162022	Año	N/A
Fecha de expedición	04/01/2022	Número Código de Orden	N/A
Rubro/Ramo	BENEFICIOS A EMPLEADOS	Fecha de expedición	N/A
Valor	\$ 41.044.400	Valor	N/A

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la propuesta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma.
------------------	--

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de la presente aceptación de oferta, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo de la aceptación de oferta, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar de la aceptación de oferta. 10. El Contratista en virtud del desarrollo de la aceptación de oferta, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía. 11. Cuando del objeto de la aceptación de oferta se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de la Compañía CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta de la Aceptación de Oferta. 13. Las demás que por ley o aceptación de oferta le correspondan.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar los ítems descritos, con las características definidas por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en el Estudio Previo. 2. Realizar el mantenimiento preventivo estándar que comprende: 1 visita. 3. Brindar capacitación con certificación a 10 personas por DEA. 4. Brindar las recomendaciones sobre el mejor sitio para mantener disponible el desfibrilador, de modo que sea fácil el acceso a este, junto con los valores agregados propuestos en la oferta comercial.
Entregables del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos contemplados en las fichas técnicas y en la oferta comercial. - Soporte documental de los mantenimientos. - Listado de personal de Positiva capacitado con certificados en soporte vital básico y uso del desfibrilador homologado acorde a la normativa de Colombia
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, la factura presentada por el adjudicatario. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera el adjudicatario. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el adjudicatario en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA y en los documentos que de ella forman parte. 5. En caso de requerirse, la Gerencia de Talento Humano deberá gestionar con la Gerencia Logística o con quién corresponda, el ingreso del equipo al inventario de la Compañía. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en la ACEPTACION DE OFERTA y en los documentos que de ella forman parte.

Específicas	N/A	
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Garantías	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

La compra del equipo está respaldada por la Garantía original de fábrica y todas las que se relacionen con su durabilidad, tiempo de garantía y respaldo de la marca, que sean entregadas por el Contratista con el equipo adquirido.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		SI		10%	PLAZO CONTRATO Y SEIS MESES MÁS
Calidad y correcto funcionamiento del bien		SI		10%	PLAZO CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS

No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos:

- Contratos de empréstito.
- Contratos Interadministrativos.
- Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV.

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	Si	1	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	Si	1	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	Si	Programa Software	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva

Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN
	No		
Servicios adicionales	N/A		
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.			
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras			
Solicitud	Positiva Compañía de Seguros S.A., envía la solicitud o requerimiento de los DEA y parches para el Kit samaritan PAD-PACK Adulto. Se programará las visitas para el mantenimiento de los equipos, realización de las capacitaciones y Simulacros por normatividad.		
Recepción	Se recibirá por parte del proveedor los DEA y procederán con la instalación de estos en los centros de trabajo Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander, Valle, Antioquia y Atlántico. Se realiza las capacitaciones y simulacros dirigido para los Brigadistas, personal de salud y vigilantes de la Compañía.		
Certificación	Al colaborador se le entregará el certificado de la capacitación donde se certifica el uso de los equipos (DEA) e informe del estado de los DEA en el momento de los mantenimientos que se encuentra en Casa Matriz, Coordinadoras Bogotá, Santander, Valle, Antioquia y Atlántico. Al momento que se presente una emergencia que requiera el uso del DEA con un trabajador, tercero o visitantes, el proveedor entregará el informe médico de la emergencia presentada.		
12. ANÁLISIS DE RIESGOS			
Seguridad de la Información			
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	N/A		
¿Qué tipo de acceso requiere?	N/A		
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A		
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio			

¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el impacto sería	Bajo	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	Elija un elemento.	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
		Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR		
REQUISITOS JURÍDICOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Presentación. Suscrita por el representante legal de la empresa. 2. Registro único tributario – RUT – actualizado a 2020. 		

3. Certificado de Existencia y Representación Legal (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.*), **con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.**
4. Documento de autorización del órgano social competente. (*En caso de que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato*).
5. Copia de la cédula del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica **con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.** (*El área usuaria podrá verificar el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>*).
7. Certificación de responsabilidad fiscal del representante legal y persona jurídica **con vigencia de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la fecha de envío de los documentos habilitantes a través de correo electrónico.** (*El área usuaria podrá verificar el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal*).
8. Certificación bancaria.
9. Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (**firma y huella**) (*La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. Formulario Sarlaft - Proveedores **El cual puede ser descargado en el siguiente LINK: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/tramites-sarlaft?inheritRedirect=true>***).
10. Formato único de hoja de vida de la función pública (*Formato en página web de la función pública*).
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
12. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que NO tiene multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.
13. Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado
14. Certificación suscrita por el representante legal de la entidad por medio del cual indique que el contratista mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidas a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades de lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos.

15. Declaración bajo la gravedad de juramento de no estar en causales de inhabilidad y/o incompatibilidad ni conflictos de interés para contratar, declarando que mantiene y ejecuta buenas prácticas en sus procesos, dirigidos a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades del lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos. Expedida por el representante legal de EL CONTRATISTA.

16. Certificación de composición accionaria debidamente firmada por su revisor fiscal, o su contador y representante legal, con fecha de **expedición no mayor a 30 días.**

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

(*De acuerdo al tipo de contratación, en esta casilla debe copiar los requisitos siguiendo que se encuentran marcados en la matriz CAS&SOMA que está publicada en SIMPLE)

ETAPA	SISTEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO C Suministros y dotaciones
PRECONTRACTUAL (REQUISITOS PARA CONTRATAR)	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la ARL sobre vinculación de la empresa a la ARL y de implementación del SG-SST	X

Nota: De conformidad con la Resolución 312 de 2019, las empresas tenían plazo hasta el 31 de octubre pasado para tener implementado el SST., es decir que, a partir del 01 de noviembre de 2019, la certificación de Implementación del SST, para suscripción de contratos deberá constar que se ha implementado el sistema o que han culminado la Fase 4, lo anterior de conformidad con la Resolución 312 de 2019.

- Paz y salvo de parafiscales

REQUISITOS TÉCNICOS

- Carta de presentación de la oferta en la cual debe incluir:
 1. Especificación de que ni el representante legal o su apoderado, ni el proponente mismo, ni sus integrantes o directores se encuentran incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflicto de intereses, determinadas por la constitución política y la ley aplicable.
 2. Propuesta técnica específica para la contratación a adelantar
 3. **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, especificando si factura IVA, y si hay valores unitarios, necesarios para brindar mayor claridad al servicio que prestará.
 4. Indicar el tiempo de duración de la oferta.
 5. Firmada por el representante legal, adjuntando todos los documentos solicitados en los numerales precedentes.
- Dos (2) Certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato.

REQUISITOS FINANCIEROS

- Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.

- Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.
- Condiciones de los Dictámenes: Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, si EL OFERENTE legalmente está obligado a tener revisor fiscal.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

Factor	Puntaje
Económicos	N/A
Técnicos	N/A
Valores agregados	N/A
Apoyo a la industria nacional	N/A
Vinculación de población vulnerable	N/A
Vinculación de trabajadores con discapacidad	N/A
Uso de elementos biodegradables y/o responsables con el medio ambiente	N/A

*(Los factores dependen de la modalidad de selección, naturaleza del contrato, objeto, valor, entre otros. Se pueden agregar o modificar factores de acuerdo a lo mencionado anteriormente)

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO

CARGO: GERENTE DE TALENTO HUMANO

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: HERIKA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRADO

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA:

NOMBRE: LEIDY XIOMARA PATIÑO RODRÍGUEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: PAULA ANDREA GÓMEZ MOLANO

CARGO: ABOGADA CONTRATISTA

FIRMA:

**FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

07

01

2022

RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) /
GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)**

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

**RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del
Negocio) (Cuando aplique)**

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA: